

76196

76196



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por:
"UNA FAJA UNIDIRECCIONALMENTE ELASTICA", a favor de
Doña Gloria Ibiricu Apellaniz, de nacionalidad espa-
ñola, residente en Barcelona, Residencia Madres Fili-
penses.-

- - - - -

5.-

El presente Modelo se refiere, como su enun-
ciado indica, a una nueva faja de características
especiales, que aporta a la función específica de es-
tos elementos un beneficio y efecto nuevo, así como
una mejora importante en las condiciones higiénicas
y fisiológicas de dicha función. Por ello, y de acuer-
do con lo que a este respecto establece el artículo
171 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial,
solicitamos la concesión de Modelo de Utilidad.

10.-

Tiene por objeto esencialmente crear una faja

76196



15.-

del tipo indicado que resulte, además de eficaz en los sentidos apuntados, de reducido coste de fabricación. Pueden añadirse a sus ventajas la de acoplarse perfectamente al cuerpo del usuario sin arrollarse o arrugarse a pesar de estar completamente desprovista de ballenas u otros refuerzos rígidos. Otras ventajas de la faja en cuestión se irán desprendiendo de la descripción que sigue.

20.-

La faja objeto de esta solicitud se caracteriza porque está constituida por una trama formada por hilos o cordones elásticos convenientemente espaciados, destinados a quedar situados circunferencialmente al cuerpo en sentido virtualmente horizontal, estando estos hilos elásticos reunidos entre si formando un conjunto uniforme por un tejido de punto hecho con un hilo inelástico y que solo posee la extensibilidad que le presta la estructura del tejido de punto en que está formado.

25.-

30.-

En el párrafo que antecede, las expresiones "trama" y "tejido de punto" no han de interpretarse en su sentido habitual. La palabra trama se emplea para denotar un armazón en su sentido más lato, y no en el sentido en que se emplearía estrictamente en tejeduría, puesto que estos hilos "de trama" pueden incluso insertarse después de haber hecho el cuerpo de tejido de punto de la faja, aunque lo más ventajoso es formar este punto sobre los hilos de trama en cuestión. Asimismo, la expresión "tejido de punto" ha de entenderse también en un amplio sentido, es decir, como formado mediante agujas a partir de un solo hilo.

35.-

40.-

76196



El punto en cuestión puede ser confeccionado a mano o a máquina, insertándose los hilos elásticos al propio tiempo o en operación posterior.

45.-

Una faja como la descrita puede ser cerrada formando un tubular o estar abierta, en cuyo caso podría dotarse de un cierre de cremallera u otro que resulte adecuado según las circunstancias.

50.-

Para facilitar la descripción, nos referiremos ahora al dibujo adjunto, dado solamente a título de ejemplo ilustrativo, en el que se representa una realización de la faja objeto de esta solicitud, limitándose la ilustración a una faja terminada y a un detalle, a mayor escala, aproximadamente a tamaño natural, en el que se aprecia convenientemente la formación del tejido y la especial disposición de los hilos elásticos.

55.-

En el dibujo, -1- son los hilos o cordones elásticos, que permiten la inserción de la faja sobre el cuerpo, tendiendo a reducir el abultamiento gracias a su elasticidad. Sin embargo, tales hilos no han de ser ni demasiado elásticos ni demasiado finos, con objeto de que la fuerza restrictiva de la faja sea suave y cómoda pero enérgica y permanente.

60.-

65.-

En realidad, la faja puede confeccionarse con un solo hilo elástico, -1-, ya que el mismo, al llegar a la parte abierta central se curva para pasar de nuevo paralelo al hilo anterior, a cierta distancia del mismo, curvándose de nuevo en sentido contrario al llegar de nuevo a la parte central, y así sucesivamente. Esta parte central que contiene las inflexiones

70.-



2 OCT

76196

sucesivas del hilo -1- puede cubrirse luego con una cinta de seda -2- o de otro modo, dotarse de un cierre de cremallera, por corchetes etc., (no representado) como antes se ha dicho.

75.-

Tomando como armazón los hilos -1-, se confecciona sobre ellos el cuerpo -3- de la faja, propiamente dicho, que consiste en un tejido de punto hecho con un hilo no elástico, cubriéndose con este tejido todo el plano formado por los hilos elásticos -1- y produciendo así la faja propiamente dicha.

80.-

Nada impediría, por supuesto, que se formara primero el tejido de punto -3-, y luego, fueran insertados hilos elásticos -1- por los puntos adecuados para obtener el armazón elástico, aunque tal método parece inadecuado en la práctica. Se hace observar esto, sin embargo, para que se comprenda que existen muchos procedimientos accesibles al técnico en la escala industrial y artesana para confeccionar la faja objeto de esta solicitud, y que ésta no queda limitada a ninguno de tales procedimientos, sino a la estructura final obtenida.

85.-

90.-

95.-

Puede resultar preferible que en uno o en ambos extremos o bocas los hilos elásticos -1- sean un poco más largos, con el fin de que la faja sea ligeramente más ancha por este extremo, facilitando así la colocación de la misma.

100.-

La descripción que antecede permitirá comprender las ventajas de una faja hecha de acuerdo con las enseñanzas que se dan en esta Memoria, Tal faja es, ciertamente, elástica en una dirección pero con

2 OCT



76196

105.-

una elasticidad que podría denominarse rígida, con objeto de proporcionar el efecto restrictivo que se busca primordialmente en una prenda de este tipo. Es, además, ligera, bien ventilada, carece de elementos de caucho al descubierto, tan nocivos por su incapacidad de transpiración, carece asimismo de ballenas y otros elementos retenedores, ya que tales elementos son innecesarios por la gran fuerza restrictiva de esta faja y por su imposibilidad de arrollarse, como incómodamente sucede en las fajas conocidas.

110.-

Las modificaciones de todo orden que puedan introducirse en el objeto descrito y que no afecten a la esencialidad característica del mismo, se considerarán a todos los efectos como incluidas en el presente Modelo, sean cualquiera las circunstancias que concurren.

115.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del Modelo, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

120.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

125.-

1ª.- Una faja unidireccionalmente elástica, que se caracteriza por estar constituida por una trama uniforme formada por una serie de hilos o cordones convenientemente espaciados, los cuales determinan la armadura elástica, con poder restrictivo adecuado, y quedan reunidos entre si por medio de un tejido de punto de estructura apropiada, hecho preferiblemente con un hilo no elástico, de manera que el conjunto resulta dotado de elasticidad en sentido horizontal,

130.-

76196



2 OCT

virtualmente circunferencial al cuerpo del usuario, en tanto que en cualquier otro sentido solamente posee la extensibilidad que le presta la estructura del tejido de punto en que está formado.

135.-

2ª.- Una faja unidireccionalmente elástica, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque el tejido presenta en las proximidades del borde de cada una de las bocas de la faja un mayor número de puntos con objeto de permitir en estas partes una mayor abertura y flexibilidad.

140.-

3ª.- Una faja unidireccionalmente elástica, según las reivindicaciones anteriores que se caracteriza porque los hilos elásticos quedan incluidos en el conjunto en la misma operación de tejido, es decir, que en la confección entran simultáneamente con el hilo no elástico que forma la urdimbre.

145.-

4ª.- Una faja unidireccionalmente elástica, según la reivindicación primera, que se caracteriza porque los hilos elásticos se disponen en el cuerpo de la faja una vez terminada ésta, pasándolos entre los puntos del tejido, habiéndose previsto igualmente que sea un solo hilo el que forme la trama volviéndose en zig-zag paralelos hasta completar el cuerpo de la faja.

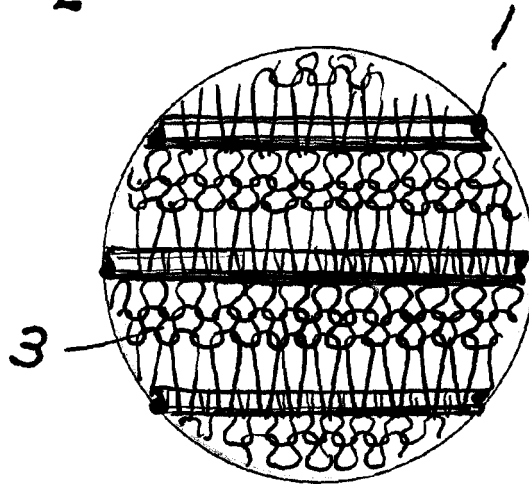
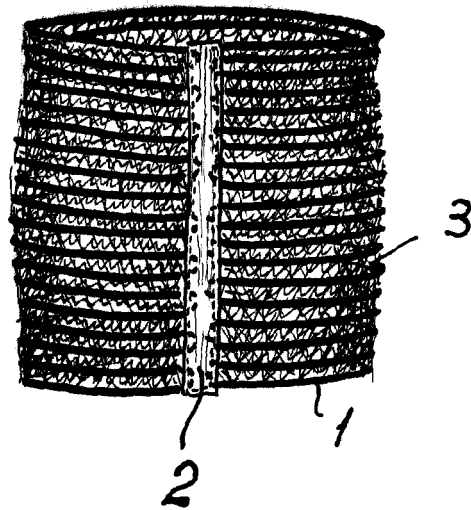
150.-

155.-

5ª.- UNA FAJA UNIDIRECCIONALMENTE ELASTICA.

Todo ello conforme se aprecia y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 2 de Octubre de 1.959



Madrid, 8 de Octubre de 1969

ESCALA VARIABLE